

APRUEBA BASES Y TERCER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"

DECRETO N° 1120

LOTA, 08 JUN. 2015

VISTOS:

a) Certificado N° 604 de fecha 05 de agosto del 2014, Consejo Aprueba asumir compromiso de la administración y mantención del Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bannen 1, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios conforme al proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

b) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio" Barrio Bannen 1 de la Comuna de Lota, Programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región Bío Bío con la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 22 de diciembre del 2014; al proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

c) Resolución Exenta N° 4933 del 29 de diciembre del 2014, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de recursos para financiar proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

d) Decreto Alcaldicio N° 118 de fecha 19 de enero del 2015, Aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para ejecución Proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

e) Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 07 de abril del 2015, Declara Desierta 1er. Llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Remodelación Sede Junta de Vecinos N° 57, Barrio bannen 1, Comuna de Lota";

f) Decreto Alcaldicio N° 1.104 de fecha 05 de junio del 2015, Deja Sin Efecto el Segundo Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA"; por no cumplir los Oferentes con todos los requisitos solicitados en el Punto 16.1; de las Bases Administrativas Especiales de Licitación;

g) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 3er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "REMODELACIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Dto. N° 1120 de fecha 08 JUN. 2015

DECRETO:

1º APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el Tercer Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

2º APRUÉBESE TERCER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "REMODELACION SEDE JUNTA DE VECINOS N° 57, BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA";

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
ASESOR JURIDICO

MSRP/ZSH/VSE/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Pagina Web.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-